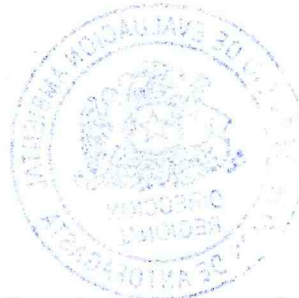




RESOLUCIÓN CONFIRMA DESISTIMIENTO DE SOLICITUD DE PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA 0264/2019

ANTOFAGASTA, 14 NOV 2019



VISTOS:

1. La carta recepcionada el 29 de septiembre de 2019 en la plataforma electrónica del Sistema de Consultas de Pertinencias del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, mediante el cual la Sra. Eva Arroyo Muñoz, consulta respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SERVILIANRES SpA”**.
2. La carta s/n, recepcionada con fecha 4 de noviembre de 2019 en el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta, mediante la cual la Sra. Eva Arroyo Muñoz, desiste la consulta de pertinencia individualizada en el numeral 1 de los Vistos de la presente Resolución.
3. El ORD. N°131456/2013 de la Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, que imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.
4. Lo dispuesto en la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417; en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto Supremo N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente, que implementa el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA); Res. N°7 del 29 de marzo de 2019, el 1 de julio de 2019 para los actos administrativos exentos del trámite de toma de razón; y la Resolución Exenta RA N°119046/280/2019 de fecha 03/09/2019, que nombra al Director Regional de Antofagasta, se dicta lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, por carta indicada en el numeral 2 de los Vistos de la presente Resolución, la Proponente del proyecto manifiesta la decisión de desistir de la consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto denominado **“MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SERVILIANRES SpA”**, individualizada en el numeral 1 de los Vistos de la presente Resolución.
2. El solicitante se encuentra facultado para representar a la empresa ante autoridades administrativas.
3. Que, en atención a lo anteriormente expuesto.

RESUELVO:

1. **TÉNGASE PRESENTE** el desistimiento de la solicitud de pertinencia del proyecto denominado **“MANEJO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS SERVILIANRES SpA”**, presentado por la Sra. Eva Arroyo Muñoz, en razón de lo informado expresamente por el Titular, ya individualizado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



RAMÓN GUAJARDO PERINES
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región de Antofagasta.

DLR / NMM / SEM

Distribución:

Atte. Señora Eva Arroyo Muñoz. Dirección: Balmaceda 2472, Antofagasta. ar.asesoriasintegrales@gmail.com

C.c.

- Superintendencia del Medio Ambiente.
- Archivo SEA Antofagasta. Perti-2019-3518.